



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000277

**ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DOCE (07-2012), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las once horas del once de septiembre del dos mil doce, constituidos en el Salón de Gabinete, ubicado en el edificio que ocupa la Presidencia de la República, sexta avenida entre cuarta y quinta calle de la zona uno de esta ciudad, segundo nivel, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-. Para el efecto, oportunamente se realizó la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y se cuenta con la presencia de las siguientes personas: Por parte del Gobierno de la República, Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniero Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Cynthia del Águila, Ministra de Educación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Economía del Ministerio de Economía; Ingeniero Miguel Ángel Cabrera, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Michelle Martínez, Viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Julio César de León y Licenciada Zully Morales, ambos Representantes de la Sociedad Civil; Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, Diputado, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República.....

**INVITADOS:** Asimismo, se encuentran presentes como invitados, Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, Ministra de Desarrollo Social; Ingeniero José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Licenciado Edgar Ortiz, Representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Señor Edgar Estuardo Escobar Monzón, Subsecretario Licenciado Julio César Aceituno Morales, Consultor y Asesor Jurídico, Ingeniero German González, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación e Ingeniero Marvin De Paz, Asistente del Secretario, todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Licenciada Dora María Coc Yup, Directora de Equidad Étnica y de Género de la Subsecretaría de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciada Jennifer de León y Licenciado René Villavicencio, ambos del FONDO NACIONAL PARA LA PAZ, Licenciada Alejandra Carrillo, Directora General del Consejo Nacional de la Juventud, En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

**PRIMERO. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** Habiendo verificado que existe quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Señora Vicepresidenta inicia la presente sesión indicando la agenda de hoy: punto uno (1) Bienvenida; punto dos (2) Aprobación del Plan Operativo Anual 2013; punto tres (3) Presentación y aprobación del Plan de Atención a Familias Afectadas por la Prolongación de Canícula 2,012; punto cuatro (4) Puntos varios; punto cinco (5) cierre. La Señora Vicepresidenta, propone invertir el orden de la agenda y conocer primero el punto tres de la agenda y dejar por último el punto dos. Con esta variante, se aprueba la agenda por unanimidad. ....

**SEGUNDO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR LA PROLONGACIÓN DE CANÍCULA 2012.** La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Licenciado Luis Enrique Monterroso, quien presenta el punto tres de la agenda Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional dos mil doce, preparado desde el veintidós de abril, que contiene las acciones en la previsión de escenarios que pudieran marcar un periodo de escases de alimentos, como la canícula suscitada, que el INSIVUMEH ya considera sequía, como parte del escenario estacional y los eventos pico que suscitan la desnutrición aguda y que ubica geográficamente las intervenciones de las áreas donde existe desnutrición aguda, lo cual se obtuvo a través de las estadísticas dos mil nueve, diez y once: la descripción de las razones que podrían provocar estas situaciones y un plan establecido que inicia con el barrido nutricional en ochocientos cincuenta comunidades, entre otras intervenciones previstas para atender una situación estacional recurrente, que no sorprende, porque desde marzo se viene trabajando al respecto en las áreas de atención prioritaria previstas, las que coinciden exactamente con la atención que ahora se está dando en las zonas del corredor seco, que son las de mayor recurrencia de desnutrición aguda y que ya fueron atendidas con doscientos cincuenta mil visitas a hogares a partir del plan establecido. En el documento se previeron las intervenciones de cada institución con responsabilidades en el plan, se prioriza establecer una red de vigilancia que se trabajó en aquel momento. Hay acciones que ahora se hacen visibles, como que ya se cuenta con la planificación de las raciones, la previsión de los recursos y la previsión de atención a treinta mil familias que se proyectaron en aquel momento y

que hoy se estima son treinta y cuatro mil hogares afectados, por último los cronogramas de acción y de intervención. Las acciones desarrolladas desde el mes de abril al día de hoy, once de septiembre del plan según lo planificado son las siguientes:

1. Integración de equipos interinstitucionales para la socialización del plan.
2. Levantado del barrido nutricional realizado por fases.
3. Fortalecer el monitoreo de crecimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
4. Abastecimiento de alimentos, compra o aprovisionamiento por medio del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo Nacional Para la Paz, del Comité de Coordinación Interinstitucional y de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (acción actualmente en ejecución).

Además se previeron acciones de mediano y largo plazo a través de la generación de empleo temporal y mano de obra intensiva para el escenario dos mil trece. En la página de la SESAN: [www.sesan.gob.gt](http://www.sesan.gob.gt), se encuentran los pronósticos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el pronóstico de mayo a julio 2012 se muestra la canícula que afecta en esta ocasión, aunque se desconocía qué familias serían las afectadas. Para averiguarlo, se desplegó un equipo conformado por el MAGA, el MIDES y la SESAN, para recabar información, se completaron más de treinta y un mil boletas que actualmente consolidan la SESAN y el MAGA para obtener un listado de las personas afectadas y su grado de afectación que permita definir qué acción corresponde según su grado de afectación. Además, el boletín climático, presentado en julio por el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, profundiza e intensifica el trabajo interinstitucional entre el INSIVUMEH, la CONRED, el MAGA, la SESAN, el MIDES, con el apoyo de entidades de cooperación internacional como FAO Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos –PMA–; a los que se suma Acción Contra el Hambre, entre otras entidades. Desde esa fecha se empezó a monitorear el porcentaje de lluvia y se previó que el área de Petén no sería afectada, incluso se registraron lluvias arriba de lo normal, lo que permite tener una cosecha previsible, en las áreas productoras de maíz y tener la tranquilidad de que los mercados no van a quedar desabastecidos, sino que tendrán una provisión adecuada y eso no debe influir tampoco en la especulación y los precios, por el contrario la situación está controlada en relación al abastecimiento. Se registraron 25 días sin lluvia en la canícula, que según los productores, no se había dado un evento tan fuerte de sequía en los últimos años. Las áreas identificadas en el índice de sequía meteorológica a julio 2012, coinciden a las visitadas con el barrido nutricional, lo que se hizo pensando en atender las situaciones de desnutrición aguda y de pérdidas que se podían suscitar. El área de Chiquimula fue visitada verificando que fue una de las más impactadas. Las pérdidas, en los primeros recorridos se calculan en un rango del 45 al 54%; en algunos casos hay pérdidas del 80%, se espera concluir la consolidación de la información para obtener el dato exacto. El resumen de aproximación de daños de granos básicos del MAGA, ubica las áreas afectadas y contiene una evaluación preliminar a la que se ha hecho seguimiento, pero puede lanzar un primer dato de la afectación. Al decir que una familia ha sido afectada, no debe interpretarse como pérdida total, sino que se debe establecer el porcentaje de su afectación, para su apropiada atención. Existe un análisis del MAGA en relación a los daños y pérdidas del cultivo de maíz y de frijol, allí están las fases del plan que ya han avanzado, pues se inició inmediatamente y para este momento se tienen capacitados a delegados del MAGA, de SESAN, y otras entidades afines en grupos de trabajo de seis personas aproximadamente, que fueron designados para verificar casa por casa y establecer el porcentaje de pérdidas, por ello la necesidad de que el plan sea aprobado hoy. Se desarrolló el trabajo en dos fases, si bien en la primera quincena de septiembre 2012 se levantó la información, eso necesitó trabajo previo desde la última quincena de agosto, a cargo del MAGA y el MIDES. Para la selección de las familias beneficiarias, se cuenta con una guía metodológica, validada por las Naciones Unidas, quienes solicitaron buscar el mecanismo de no politizar las entregas lo cual se está respetando. A propuesta del Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, desde la perspectiva del Congreso de la República y de la Procuraduría de los Derechos Humanos o de las entidades que deseen sumarse a este esfuerzo, se publicaran los listados para que los interesados puedan chequear la información cuando lo consideren oportuno, así como hacer muestreos aleatorios de verificación de las entregas cotejando contra los registros para que sea todo transparente y público. En las acciones concretas, se ha previsto asistencia humanitaria, ante una afectación severa en los cultivos y asistencia alimentaria, para los que no tengan demasiado impacto en el daño de los cultivos. El Programa Mundial de Alimentos apoyará con dos mil toneladas métricas de alimentos y el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cuenta con alimentos listos para distribución. Se planea iniciar las entregas el diecinueve de septiembre de dos mil doce. El plan de respuesta a la sequía tiene un objetivo general, que es disponer de un plan de acción de carácter interinstitucional que permita atender a las familias damnificadas, esfuerzo coordinado bajo el liderazgo de la Señora Vicepresidenta, que permita reorientar los recursos técnicos, financieros y logísticos para atender los daños derivados de la recurrencia de la sequía, fenómeno que tendrá implicaciones en los años dos





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000278

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mil trece y dos mil catorce, lo que quiere decir que en los dos años siguientes se tendrá el mismo problema, que se debe abordar desde una perspectiva estructural. La primera reacción en este momento es distribuir semilla de frijol de ICTA Ligero, en las áreas que aún puedan cosechar y entregar asistencia humanitaria y alimentaria, en si el plan está diseñado a mediano y largo plazo con la visión de que sea sostenido y que trascienda gobiernos. Los objetivos específicos son: establecer programas de mano de obra intensiva, ya que a través de la generación de empleo temporal se puede salvar la situación alimentaria de las familias e impedir que todos los años se tenga que repartir alimentos, ante eventos climáticos predecibles como este; respuesta a la población damnificada e identificada, en los niveles departamental, municipal, comunitario, ya se cuenta con información, son 979 comunidades, se ha planificado hacer cuatro entregas ya que los granos que se iban a cosechar servían como reserva pues las más afectadas son familias de infra-subsistencia y subsistencia. Para determinar la ración de alimentos se tomó como referencia la ración establecida por el PMA, considerando diversos aspectos que dependen de nosotros o del PMA y de las existencias en bodegas lo que sería: 40 libras de harina de maíz nixtamalizada, 20 libras de frijol, 10 libras de arroz, 2.7 litros de aceite, 8 libras de bienestarina. En el CCI se previó un sistema de monitoreo. En los departamentos en los que se desarrollará el componente de mano de obra intensiva, se tendrá como perspectiva de empleo temporal y de generación de empleo, a partir de la necesidad que tenga cada uno de ellos. Se han calculado los costos de insumos para la producción de una manzana de frijol, exactamente para saber cuánto se requeriría. El plan muestra el resumen de costos de granos básicos y almacenamiento, ya que hay que prever la capacidad de almacenamiento del MAGA y la forma de llevarlo a los municipios. En cuanto a las medidas de sostenibilidad, se han programado acciones de mediano y largo plazo, que incluyen el arrendamiento de tierras, la captación de agua, la conservación de fuentes de agua, las actividades de conservación de suelos, la estrategia de granos básicos, el acceso a la mano de obra intensiva o empleo temporal, la asistencia alimentaria que incluya alimentos y transporte. También cuenta con un cronograma de la implementación hasta marzo de 2013, por lo que no es un plan que solo atienda la asistencia humanitaria y la entrega de alimentos sino que va más allá. Muchos de los presentes estuvieron involucrados en la elaboración del plan, incluyendo al Diputado Hugo Morán, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República a quien le reconocemos el apoyo y acompañamiento desde el principio con la generación de la idea y ha estado llamando y visitando a las entidades como a la dirección técnica del presupuesto, para considerar los posibles escenarios que tendríamos para esta situación. Se plantean tres posibles escenarios, pero hay recomendaciones en específico que tenemos que considerar: Los datos iniciales son que para la primera entrega se tiene la disponibilidad de 200 mil toneladas métricas de alimentos donados por el PMA y 348 toneladas métricas que están en el Viceministerio de Seguridad Alimentaria del MAGA, la primera idea que se tenía era la gestión de 59.60 millones de quetzales (dato aproximado). El primer escenario, que se tenía contemplado era la declaración de un estado de calamidad pública, escenario al cual nos estamos resistiendo, ya que si bien tiene algunos PRO como que la compra pudiera ser más rápida, en contra pareciera que este sistema de declaración de calamidad pública se volvió un modus operandi recurrente de la administración anterior, que fomentó poca transparencia por lo que pudiera ser que los donantes no respondieran para darnos este apoyo, por lo que sería mejor esperar momentos más oportunos en el futuro. El segundo escenario sería la reubicación de recursos y que en este caso pudiéramos hacer independientemente. El MAGA tiene también recursos para asistencia alimentaria a la población vulnerable que pueden ser reenfocados a través de las estructuras y hay fondos específicos que pueden apoyar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sobre dicho planteamiento, previo se realizó consulta al MINFIN a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y con las Direcciones Administrativo Financieras de los Ministerios. Para la atención inmediata se tiene un avance, para la primera entrega que inicialmente se habló de 2,348 toneladas métricas de alimentos, en reuniones con el VISAN se hizo un evaluación, que nos da la pauta de que podríamos tener acceso a otras 1500 toneladas métricas de alimento, para las áreas afectadas, lo que se representa la probabilidad de reorientar 29 millones de quetzales, ha sido una gestión, que implica la posibilidad de reorientar la bolsa segura del área urbana al área rural afectada, estos serían movimientos internos, que se visualizan en el corto plazo. El tercer escenario sería la reorientación de recursos de las entidades que no tengan provisión de alimentos por trabajo, alimentos por acciones o asistencia humanitaria. Esos serían los tres escenarios sugeridos para que tome la decisión el CONASAN. Se cuestiona respecto al número de entregas y su periodicidad, a lo que el Secretario de SESAN responde que se prevee realizar 4 entregas, considerando que por cada entrega se cubriría el consumo de 2100 kilocalorías del requerimiento básico por persona, lo que al mes, según cálculos alcanza para 21 o 22 días, pensando que las familias se abastezcan por si mismas de recursos de la presente fecha a enero. El Diputado Hugo Morán, reconoce que este plan se ha trabajado de forma preventiva lo que ha permitido tener distintas soluciones y construir tres escenarios para enfrentar esta crisis, lo que destaca el

compromiso del Presidente de la República por solucionar esta problemática. Reconoce la disposición del Secretario de SESAN, la Ministra del MIDES y de las distintas instituciones que han participado en la elaboración de este plan y manifiesta el apoyo del Congreso de la República, para el escenario planteado que requiere de la intervención del Organismo Legislativo a través de los diputados de los diferentes partidos políticos que conforman el Frente Parlamentario contra el Hambre. Dentro de los escenarios planteados, está el plan coyuntural considerado en el artículo 17, ve positivo que haya varios escenarios, no se inclina por declarar un estado de calamidad pública ni de emergencia, ya que la misma ley da la salida que se puede trabajar en el plan coyuntural sin declarar el estado de calamidad pública ni de emergencia. En conclusión hay dos escenarios sobre los cuales podríamos trabajar, básicamente quedarían otros dos escenarios uno con el apoyo del congreso que podría tomar inclusive un tiempo más por la redistribución o bien utilizar el último con el apoyo del Ministerio de Finanzas, habría que escuchar la opinión de los demás, pero la redistribución de los recursos podría ser innecesaria, si se reorienta la ejecución de los programas que ya tiene cada uno de los ministerios, porque si tienen programas de asistencia alimentaria lo que habría que hacer es focalizar esas intervenciones a las áreas más afectadas que ya vemos que pueden ser en 30 mil y 50 mil. El Ingeniero Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación responde, sobre el total de familias afectadas, "que hasta este momento nosotros cuantificamos los que sufrieron daños en cincuenta y cuatro mil familias damnificadas, entre ellas familias de subsistencia que perdieron todo y que califican en el perfil que se hizo para recibir el beneficio alimentario. Se calcula que podríamos atender 30 mil familias, eso de acuerdo al perfil y que no tiene empleo permanente. Hay familias que sufrieron pérdidas, pero que tienen un empleo o ingresos complementarios, de ahí la diferencia cuando hablamos de ciertas cifras. Otro de los aspectos importantes es que también se apoya a las familias para la producción de cultivos de segunda, ya que hemos tenido una precipitación bastante buena en el mes de agosto y septiembre esto nos permite alguna reserva de humedad para los cultivos de segunda y luego un impulso fuerte a los cultivos de bajo riego, que es algo muy importante en donde estamos aportando semillas certificadas de frijol, maíz y sorgo, principalmente para el corredor seco del oriente del país, eso es muy importante para palear y abastecer el mercado y evitar el incremento de los precios y la especulación, así mismo en las regiones en las que no se tuvo muchas pérdidas como la costa sur y otros lugares, allí también hay una producción ya que no fue generalizada si no localizada podemos tener una producción de alimentos que debe ser estimulada en los cultivos de bajo riego. Como lo expresaba el Secretario de SESAN, el fenómeno del Niño, no sólo afecta este año sino tres años que es la forma como se manifiesta esta situación, según informes del INSIVUMEH y de agencias internacionales de los Estados Unidos e informes a nivel mundial que dan el pronóstico de que podemos tener esta situación de forma muy delicada en el país". Manifiesta que han estado unidos en este esfuerzo interinstitucional y no sólo dentro de los ministerios: MAGA, SESAN, MIDES si no que también con los Organismos Internacionales que han sido muy importantes como el PMA y la FAO con quienes se ha unido esfuerzos para hacer la identificación de familias y hacer el levantamiento de las áreas afectadas así como también en la definición de las condiciones, eso es muy importante porque como Gobierno se están tomando las acciones interinstitucionales y de cooperación para unimos a este compromiso y el reconocimiento de que el Gobierno, el Presidente y la Vicepresidente han sido insistentes en la implementación de acciones conjuntas y efectivas para resolver esta problemática no en forma reactiva sino en una forma sistemática de prevención y acción en el momento oportuno. En cuanto a los señalamientos por los alimentos, hay que aclarar que estábamos preparados para los momentos de mayor crisis, pero quisiera también señalar que la asistencia alimentaria del VISAN ha actuado de manera permanente y la asistencia también por parte del Programa Mundial de Alimentos, pero manteniendo la reserva para estos momentos de crisis pero sin dejar en una atención permanente y constante con ingreso y salida de alimentos de las bodegas del VISAN. Zuly Morales, como INCOPAS se muestra preocupada porque a pesar de ser miembros del Sistema y parte de él, hasta hoy conocen esta propuesta y no fueron invitados a la construcción del mismo, que desde los diferentes actores de la sociedad civil representados pudieron generar aportes valiosos en un trabajo articulado con la sociedad. Por otro lado, viendo los tres escenarios posibles consideramos que el escenario tres es el más viable, el trabajar con los recursos que están en el momento porque si analizamos cómo va la ejecución presupuestaria de los diferentes ministerios destinados a Seguridad Alimentaria y Nutricional. La propuesta que involucra al Congreso, la ve menos viable, mientras que a través de los ministerios se pueden hacer las orientaciones internas que dinamicen esta estrategia. El Ingeniero José Roberto Linares Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, indica que el VISAN está listo y preparado para atender esta emergencia como tal y cuenta con doce mil raciones disponibles, a la espera de contar con el listado para atender a las personas que necesitan alimentos. Diputado Hugo Morán, hacer ver que existe un vacío en la Ley del SINASAN que prevé una salida en su artículo diecisiete a través de planes coyunturales para estas ocasiones pero no con recursos, no





# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000270

hay un fondo para estas crisis, por no llamarlos emergencias por esos riesgos nutricionales, entonces se los dejo para su análisis para ver de qué forma podríamos trabajar en una propuesta de reforma a la ley que nos permita un mecanismo dentro de la ley para estas eventualidades. El Ingeniero Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, informa que para mañana, el MAGA convoca a todas las instituciones en un esfuerzo interinstitucional para calendarizar la entrega de las ayudas y la logística y los recursos necesarios para atender toda la programación, para iniciar esta semana con las primeras acciones. La Señora Vicepresidenta, informa primero, que el MIDES va a pagar bono en Zacapa, Chiquimula y Jutiapa que lo tiene listo y que esto de alguna manera ayuda a este tema; está pagando en Baja Verapaz y Quiché que también aparece dentro de los departamentos con problemas según lo planificado, se va a pagar por trabajo en caminos en Jutiapa, El Progreso, Zacapa y también Baja Verapaz, esto aliviana a estas familias y se prevén acciones de alimento por trabajo en otros departamentos. Considera que lo que se necesita es volver a activar la maquinaria utilizada para el barrido nutricional por lo que se convoca, para continuar esta reunión a las cuatro de la tarde declarando sesión permanente del CONASAN. El Señor Secretario de Seguridad Alimentaria estará asignando los departamentos como se hizo para el barrido nutricional, por lo que cada institución apoyará con personal, instrumentos, vehículos, gasolina, etc. El MAGA trasladará los listados y se definirá la logística de la repartición de alimentos que debe quedar concluido esta semana, según lo planificado y previsto desde abril. La reunión será en esta misma fecha en SESAN octava avenida trece guion cero seis, zona uno a las cuatro de la tarde. Respecto a la capacidad de ejecución, refiere que los recursos están y el momento es el justo porque había un plan oportuno. Mañana miércoles doce de septiembre del año en curso, se prepara todo para viajar al departamento que corresponda a cada uno y se espera que el día jueves se esté llegando a todo el país de manera simultánea. Considera que se puede buscar el apoyo en los gobernadores para definir donde se debe o puede implementar alimentos por trabajo y donde dar trabajo específicamente, siempre relacionado con el tema que estamos abordando ahora. En virtud de lo anterior, siendo las doce horas, se hace constar que se suspende la sesión para darle continuidad en la presente fecha, a las dieciséis horas en la sede de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, ubicada en la octava avenida, número trece guion cero seis de la zona uno de esta ciudad.

**TERCERO: REAPERTURA DE LA SESION.** Se hace constar que siendo las dieciséis horas con quince minutos, del once de septiembre del dos mil doce, en el Salón número uno de la sede de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, ubicada en la octava avenida, número trece guion cero seis de la zona uno de esta ciudad, con el objeto de dar continuidad a la agenda de la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, la Señora Vicepresidenta de la República, Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, delega para que presida la sesión, al Licenciado Luis Enrique Monterroso, en su calidad de miembro del CONASAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien a su vez, en su calidad de Secretario General del CONASAN, delega su representación en el subsecretario de la SESAN, de conformidad con el artículo del cuerpo legal antes citado, encontrándose presentes los demás miembros del CONASAN que comparecieron al inicio de la presente sesión.

**CUARTO:** El Licenciado Luis Enrique Monterroso, de conformidad con la agenda aprobada para la presente sesión, se refiere al Plan de Atención a Familias Afectadas por la Prolongación de la Canícula 2,012 el cual de conformidad a lo oportunamente expuesto, solicita la aprobación del CONASAN, por lo que procede a leer la propuesta que a continuación se transcribe:

### EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En virtud de la exposición presentada en esta fecha en reunión ordinaria del Consejo, sobre el PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA A LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA RECURRENCIA POR SEQUÍA, emite la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

#### CONSIDERANDO:

Que en el mes de abril se dio a conocer el plan de respuesta para la atención de hambre estacional 2012, en el cual se priorizan áreas por eventos climáticos recurrentes y se inició con un proceso de coordinación interinstitucional para atender la crisis alimentaria.

#### CONSIDERANDO:

Que en seguimiento a las actuales condiciones climáticas que atraviesa el país, debidamente documentadas por medio del boletín No. 3-2012 del INSIVUMEH, emitido en Julio 2012, en el cual registran bajas precipitaciones, enmarcadas dentro del período de canícula, las cuales han provocado como resultado que en algunas regiones del país se presenten condiciones de

sequía meteorológica, causando con ello pérdidas y baja producción de granos básicos especialmente de maíz y frijol, provocando en consecuencia escasez de los mismos.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, regula que EL CONASAN puede aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, lo cual debe procurar la coordinación eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar el Derecho a la Alimentación, siendo este fundamental e inherente al ser humano, vinculado al Derecho a la Vida.

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente los efectos de la sequía han provocado la pérdida de varios cultivos especialmente maíz y frijol en pequeñas parcelas, lo cual provoca que por las condiciones económicas, las familias que se ven afectadas por estos fenómenos naturales se encuentren limitadas de generar actividades productivas con sus propios medios, por lo que es necesario que el Estado intervenga para apoyarlas directamente proveyéndoles de alimentos, insumos y asistencia técnica, por lo que es necesario que se emita la resolución correspondiente que permita reorientar los recursos de las instituciones que lo integran sin que para ello se declare Estado de Emergencia en las comunidades debidamente identificadas afectadas por este fenómeno climatológico.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso "b", "d", "e" del artículo 15 del Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el CONASAN

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Que el combate a la DESNUTRICIÓN CRÓNICA y AGUDA, constituye la más alta prioridad dentro de los planes y programas de gobierno, especialmente en el contexto del PLAN HAMBRE CERO que promueve la coordinación y planificación dentro de los planes, programas y proyectos de las instituciones que tienen corresponsabilidad en el logro de los resultados y objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016 y de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Artículo 2º.** De conformidad con lo establecido en los artículos 15, incisos "b", "d" y "e" y 17 del Decreto Número 32-2005, del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional corresponde al CONASAN aprobar Planes Estratégicos y Coyunturales para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, en virtud de lo cual este Consejo emite la presente resolución que permita reorientar los recursos de las instituciones que integran el SINASAN, sin que para ello se declare Estado de Emergencia en las comunidades debidamente identificadas afectadas por este fenómeno climatológico.

**Artículo 3º.** Esta resolución surte efectos inmediatos. Notifíquese.

Guatemala 11 de Septiembre del 2012

**COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación de los presentes la aprobación de la anterior resolución que pone en vigencia el Plan, misma que es aprobada por mayoría por los miembros del CONASAN.-----

**QUINTO:** El Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, informa que a continuación se compartirá la metodología de implementación del Plan, validada por Naciones Unidas, PMA y FAO para que sea del conocimiento de los presentes, así como la propuesta de distribución de departamentos que deberá cubrir cada ministerio, lo que se definirá de acuerdo a los resultados de la consolidación que presenten el MAGA y la SESAN, trabajo que se realiza, paralelamente a esta reunión. La metodología utilizada, permite mediante un software, corroborar el total de los listados de manera física y digital, lo que transparenta el cumplimiento de los criterios de selección definidos. Estos listados van a colgarse en la página web de sus ministerios y de la SESAN para que puedan ser consultados por quienes lo consideren oportuno, como un mecanismo de mayor transparencia. La propuesta inicial de distribución de los departamentos por cada uno de los ministerios involucrados, se hizo en dos fases para agilizar la llegada de los alimentos a los lugares donde hay mayor afectación y será expuesta por el Ing. German González. En la primera fase se han considerado siete departamentos de los más afectados según se han caracterizado y al terminar la primera fase iremos a otros ocho departamentos. El Ingeniero German González, encargado de Sistemas de Información expone la metodología de recolección de datos del plan, para la atención de las familias afectadas. Para ello, los criterios condicionantes son los siguientes: pérdida de cultivo de más del 50% en cada una de las familias, que no tengan






# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000280

reserva de alimentos a la fecha y que tuvieran niños con desnutrición aguda, cualquiera de los tres criterios aplicaba. El criterio de validación más importante es que tengan pérdidas de cultivos de más del 50% y con un área de siembra menor a una manzana, porque con más de una manzana sembrada, los productores tienen condiciones que les permiten subsistir y son capaces de comprar alimentos, por tanto ese criterio es excluyente. Esos criterios de validación, son para calificar al registro de información. Si se detecta una familia sin reserva de alimentos, con niños con desnutrición, pero sin tierras, en ese caso, la familia entra a otro tipo de programa de asistencia alimentaria por desnutrición aguda, pero no por sequía y automáticamente se refiere al ente ejecutor para que reciba apoyo. La información se levanta en 5 días y si faltan datos, la información debe corroborarse mientras que si está completa el sistema puede impedir que una misma persona reciba asistencia en diferentes lugares. En el registro de información no excluye a los menores de edad, ejemplo un joven de 17 que está casado con alguien de 15 y que tienen un niño con desnutrición aguda y que tienen pérdida de cosecha son tomados en cuenta. Ahora mismo estamos verificando todos los registros. La información ingresó el lunes y corresponde a la información siguiente: Departamento, municipio, comunidad, nombre del posible beneficiario, número de DPI, siempre según los criterios expuestos; además se recolectó cuántos niños menores de 5 años habían, si el cultivo está en ladera, en el caso de maíz y frijol se hizo una estimación cual era la hectárea que sembraba cuanto cosecha y cuál es el porcentaje de pérdida. Con esta información, el sistema selecciona los casos que deben tomarse en cuenta. La información viene por grupos, no viene precisamente por departamentos completos o por municipios ya que los equipos eran multidisciplinarios, agradecemos al MAGA por este esfuerzo ya que todo su equipo de campo está metido en este proceso, la SESAN, FONAPAZ y PMA además ONU FAO, Acción Contra el Hambre, estos datos vienen por correo ya digitados y en SESAN, estamos validando que toda la información cumpla con todos los criterios. Finalmente se pasa a un registro de información la selección de boletas que cumplan con todos los criterios. Por ejemplo de Quiché, vinieron 1302 registros de unas comunidades, de ellos califican 1247 por lo distintos criterios, 50 casos se excluyen por carecer de algún dato o porque no cumplen con alguno de los requisitos. Así se va a presentar la información que les indicó el Secretario y finalmente, se cuenta con una ficha de llenado para la entrega de alimentos que debe firmar cada beneficiario, que cumple con todos los requisitos necesarios para facilitar la entrega con el apoyo de las instituciones que participen. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, concluye la presentación de la metodología a utilizar, agradece al PMA haber acelerado el proceso, ya que ellos están dispuestos a hacer un esfuerzo adicional para hacer posible la entrega de los alimentos. Seguidamente, se presenta la propuesta de distribución de departamentos a cubrir por cada una de las Instituciones. La reunión se convierte en una sesión de trabajo donde se evalúa, discute, y acuerda sobre la forma en que se hará la visita a las comunidades, la recolección de la información y la logística de entrega de los alimentos, asegurándose de documentar los procesos de entrega para que sean seguros, que lleguen a quien realmente lo necesita, que la entrega sea transparente y verificable. -----

**SEXTO: PUNTO CINCO (5) CIERRE DE LA SESIÓN:** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el lugar y fecha antes indicados, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del doscientos setenta y siete al doscientos ochenta, impresas en su anverso y reverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma las presentaciones que fueron hechas y el audio, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

  
Lic. Luis Enrique Monterroso  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional